



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 4 de febrero de 2021

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación de servicios para la producción y ejecución del evento virtual de presentación AZTIInnova incluyendo espacio para la realización del evento virtual con emisión en streaming, medios audiovisuales, realización y creación de videos.**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El proyecto se realizará en un plazo máximo de 2 semanas a partir de la fecha de la firma del contrato.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **quince mil quinientos euros (15.500,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	30%
Mejoras	15%
Políticas RSC	5%





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez Barrena a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 18 de febrero de 2021**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Meritxel González Intxausti

Telf. 34 672 007 111

Mail: meritxel.gonzalez@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 15 días desde la adjudicación.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es

- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

9. REQUISITOS TÉCNICOS

Se solicita un servicio que engloba desde la creación de videos, integración del streaming en la plataforma web de la entidad, así como la realización de distintos componentes gráficos para vestir tanto la pantalla de led como, la página donde se aloja la emisión, la rotulación de la emisión y la propia emisión.

Se requiere la creación de video de un máximo de 60 segundos fraccionable para su promoción web.

La Página web asociada a la emisión del evento debe integrarse en la página existente para AZTInnova y debe ofrecer un chat personalizado y un servicio de encuesta dirigido a la audiencia que participará en el evento de manera virtual. Tanto el informe de participantes como el informe de interacción de la audiencia deberá ser entregado una vez finalizado el evento.

El evento contará con ponentes presenciales en el espacio y una audiencia conectada remotamente. Se podrán representar con un máximo de 8 ventanas, con diversas configuraciones dependiendo de la cantidad de presenciales y presentes. Las ventanas tienen que poder transitar de un preset a otro con cambios de tamaño y posición por animación de transición fluidas y elegantes.

Los ponentes deberán tener la posibilidad de poder utilizar archivos power point o imágenes durante su exposición.

El material mínimo para la realización de la emisión online, que se describe en este documento debe incluir todo el cableado, accesorios, acometidas de corriente, estructuras, fuentes de alimentación o convertidores necesarios para la realización del evento sin con ello suponer un aumento del presupuesto ofertado en el momento de licitar.

También debe estar incluido el personal necesario y demostrar cualificación del mismo incluyendo los eventos similares realizados anteriormente por la empresa licitante y su personal. Las dietas y transportes deben estar incluidos en el precio y no podrá devengarse gastos adicionales por estos motivos.

Material técnico mínimo requerido. Será necesaria su descripción técnica específica en diferentes items:

- Espacio para la realización del evento (preferentemente plató) incluyendo:
Espacio diáfano y amplio sin entrada de luz solar
Desinfección Covid-19
Paredes cubiertas con telones negros
Infraestructura de trusses para para la iluminación.
Infraestructura de alimentación eléctrica necesaria para el evento.
Líneas fibra FFTH simétricas de 600 Mb.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Mobiliario acorde a las necesidades finales, como atril, butacas, taburetes, mesas, etc.

- Pantalla de led
- Realización de Cámaras incluyendo:
3 x Cámaras de estudio con visor y remotos de zoom y foco
- Sonido incluyendo:
Mesa digital de al menos 32 canales de entrada y 16 salidas
6 x micrófonos inalámbricos con micrófono de diadema color carne.
5 x Altavoces auto amplificados de 6"
- Iluminación adecuada para el evento
- Gestión de Señal incluyendo:
2 x licencias zoom Pro